

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,  
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**TERMINACIÓN DE OBRA**



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	<b>B</b>

No. de Licencia:	<b>0410</b>	No de Expediente:	<b>DDU 18-372</b>	
Fecha de Autorización:	<b>12</b>	<b>06</b>	<b>2020</b>	
	DIA	MES	AÑO	

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGION: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CASTA: [REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA N°:	<b>2837</b>	N° DE EXPEDIENTE:	<b>DDU 18-372</b>	CONSTANCIA N°:	<b>2837</b>	N° DE EXPEDIENTE:	<b>DDU 18-372</b>
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	<b>1,368.22</b>			TIPO DE OBRA:	<b>HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR</b>		
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	<b>0.00</b>			MODALIDAD:	<b>OBRA NUEVA</b>		

CLAVE DE USO DE SUELO: **H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)**

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		93.66 ML	BARDA PERIMETRAL
PISCINA		53.45	ÁREA DE PISCINA
P.B		276.15	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS, CUARTO DE LAVADO Y TERRAZA. PASILLOS, ELEVADOR Y CUBO DE ESCALERAS.
1.NIV		72.01	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS, CUARTO DE LAVADO Y TERRAZA. PASILLOS, ELEVADOR Y CUBO DE ESCALERAS.
2.NIV		72.01	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS, CUARTO DE LAVADO Y TERRAZA. PASILLOS, ELEVADOR Y CUBO DE ESCALERAS.
3.NIV		72.01	2 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS, CUARTO DE LAVADO Y TERRAZA. PASILLOS, ELEVADOR Y CUBO DE ESCALERAS.
ROOF GAR		151.26	2 AREAS TERRAZAS CON PERGOLADO Y 2 AREAS DE PISCINA.
SUPERFICIE TOTAL		<b>1,305.40</b>	USO AUTORIZADO: <b>HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR</b>

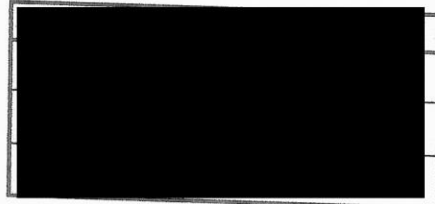
FECHA DE RECEPCIÓN: **19 DE MAYO DE 2020**

**OBSERVACIONES:**

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO DARLE EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.

\*SE AUTORIZO EN PLANOS Y LICENCIAS 1,368.22 M2 SE MODIFICO EL PROYECTO EN CUESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS Y SE REDEBE A 1,305.40 M2 DE CONSTRUCCIÓN.

16 JUN 2020



DIRECCIÓN DE INGRESOS

ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS  
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA  
 REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07

ING. JAVIER PÉREZ MEDIERO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

RECONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO  
 FOLIO: **0410**



**ANTECEDENTES:**

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA LICENCIA DE OBRA NUEVA CON NUMERO DE LICENCIA: 2837 Y EXPEDIENTE DDU 18-372, CON SUPERFICIE DE (1,368.22 M<sup>2</sup>), EMITIDA CON FECHA DE 04/07/2018. EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

**CONDICIONANTES:**

- \*SE PROHIBE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION EN CUESTION A LA DENSIDAD DE VIVIENDA PERMITIDA Y POR NO CUMPLIR CON EL NUMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION, VIGENTES DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q, ROO.
- \*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERAN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
- \*ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.
- \*ESTA LICENCIA NO TIENE VALIDEZ Y QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO INICIAR TODO TRABAJO DE CONSTRUCCION, SI NO CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE MISMA DIRECCION.
- \*NO SE PERMITE INVASION ALGUNA A LA VIA PUBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ PREVENIR POR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
- \*AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACION DE OBRA PROMOTIVA ÚNICA.
- \*SOLO SERÁ AVALADOS LOS M<sup>2</sup> QUE SEÑALA LA PRESENTE LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACION AL PROYECTO APROBADO Y/O CAMBIO AL GIRO AUTORIZADO REQUERIRÁ DE SU AUTORIZACION Y LICENCIA RESPECTIVA
- \*ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SUPERIORIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- \*LA EXPEDICION DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGUN DERECHO DE PROPIEDAD.
- \*ES OBLIGACION DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACION DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDOSE CREADORES A LAS SANCIONES DE LA MATERIA POR SU CUMPLIMIENTO.
- \*DEBERAN OBTENER PREVIAMENTE A LAS OBRAS A REALIZAR LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE Q, ROO.
- \*CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SERA MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN EL PRESENTE Y LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.

VERSION PUBLICA